MUNICIPALIDAD DE IRALA FERNANDEZ

INTENDENCIA MUNICIPAL

¡JUNTOS PARA CRECER!

Oficina: Ruta Carlos A. López (Transchaco) Km 390 – Chaco Central.

Email: muni.iralafernandez@hotmail.com Tel: 021 444 949

RESOLUCION I.M.Nº 14/2.012

POR LA CUAL SE IMPLEMENTA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA VIA ECEPCION A LA EMPRESA MEGASOFT PARA LOS TRABAJOS DE AMPLIACION DEL SISTEMA DE GESTION MUNICIPAL INGRESO Y EGRESO DE LAS CINCO JUNTAS COMUNALES.

VISTO: La necesidad del mejoramiento y ampliación del sistema informático, con el objeto de atender y satisfacer las necesidades de información en cuanto a la gestión tributaria y presupuestaria del municipio, y a la necesidad de atender las nuevas exigencias en cuanto a los datos y formatos de informes exigidos por los organismos de control y;

CONSIDERANDO: El dictamen de fecha 02 de enero del 2.012, emanado por la *UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES PUBLICAS (UOC)*, en las cuales se detallan todos los puntos relacionados al procedimiento de contratación de este servicio, conforme a las disposiciones de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

POR TANTO EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1º Disponer la contratación Directa Vía Excepción para el Servicio de Ampliación del Sistema de Gestión Municipal de Ingreso y Egreso de la Municipalidad de Tte. 1º Manuel Irala Fernández.

Art.2º Comunicar del procedimiento de contratación directa vía excepción a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas del Estado y cumplido archivar.

Dada en la Intendencia Municipal de la Ciudad de Tte. 1º Manuel Irala Fernández, a los cinco días del mes de enero del año dos mil doce.

Sr. Francisco Portillo
Secretario General

Sr. Roque Ramón Zavala
Intendente Municipal